



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0106-2020-MDM/A

Mórrope, 14 de febrero de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 314-2019-MDM/A de fecha 14MAY2019, Informe N° 09-2020-GM/MDM, de fecha 05FEB2020, emitido por el Gerente Municipal, y Memorando N° 042-2020-A/MDM, de fecha 05FEB2020, que dispone la emisión del acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración en sujeción al ordenamiento jurídico.

La Ley N° 30137, por objeto establecer criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado.

El Reglamento de la Ley N° 30137, en su artículo 4°, señala que cada pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizados de obligaciones derivada de sentencias con calidad de cosa juzgada, dicho listado debe realizarse aplicando los criterios de priorización establecidos en la Ley N° 30137 y la metodología detallada en el presente Reglamento.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 314-2019-MDM/A de fecha 14MAY2019, se conformó el comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.

Mediante Informe N° 09-2020-GM/MDM, de fecha 05FEB2020, el Gerente Municipal, informa al señor Alcalde que para la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 314-2019-MDM/A de fecha 14MAY2019, se designó como representante para integrar el comité antes citado, al C.P.C. Segundo Santos Alcántara Gabriel; sin embargo a la fecha el citado representante ejerce el cargo de Sub Gerente de Planeamiento, presupuesto y Desarrollo Institucional, en consecuencia no puede tener la calidad de miembro representante del citado comité, por lo que se hace necesario que se designe al nuevo representante;

Con Memorando N° 42-2020-A/MDM de fecha 05FEB2020, el señor Alcalde designa como representante para integrar el comité de procedimiento y aplicación de los criterios de priorización de pago de obligaciones generales por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada al Contador Público CPC Jorge Hernández Agapito, por lo que solicita se emita el acto resolutorio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 106-2020-MDM/A

Estando a los considerandos antes expuestos, y en use de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR EL COMITÉ DE PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES GENERALES POR SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA PARA EL AÑO 2020, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

ITEM	INTEGRANTES	CARGO
01	Sub Gerente de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
02	Secretaria General	MIEMBRO
03	Procurador Publico Municipal	MIEMBRO
04	Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	MIEMBRO
05	Jefe del Área de Contabilidad	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. –DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONGASE a los integrantes del Comité designado realice sus funciones conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC.
Comité
Gerencia Municipal
Sub. Gerencia de Administración
Área de Logística y Control Patrimonial
Asesoría Legal.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE